

JUEVES, 3 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 127

## CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

**CVE-2014-9536** *Resolución de adjudicación de subvenciones reguladas por la Orden SAN/21/2013, de 11 de diciembre, por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones para asociaciones sin ánimo de lucro que realizan actividades de interés sanitario en el ámbito de la atención sanitaria de Cantabria durante el ejercicio 2014.*

Vista la Orden SAN/21/2013, de 11 de diciembre, por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones para asociaciones sin ánimo de lucro que realicen actividades de interés sanitario en el ámbito de la Atención Sanitaria de Cantabria durante el ejercicio 2014 (BOC número 7, 13 de enero de 2014).

Vista la propuesta de resolución definitiva realizada por la Dirección General de Ordenación y Atención Sanitaria (Decreto 36/2013 por vacante) Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud de fecha 27 de marzo de 2014 (BOC número 76, 22 de abril de 2014), como órgano instructor.

Vista la propuesta de adjudicación definitiva de subvenciones emitida por el Comité de Valoración y recogida en el acta número 2, de fecha 27 de mayo de 2014, en la que se contemplan las alegaciones presentadas por:

Federación Cántabra de Personas con Discapacidad Física y Orgánica. COCEMFE- Cantabria.  
Caminando, Asociación de Daño Cerebral Adquirido de Cantabria.

Y la reformulación presentada por:

Asociación Cántabra Pro Salud Mental (ASCASAM), "XIII Semana de Cine y Salud Mental"

En virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 9.1 de la Ley 10/2006 de Subvenciones de Cantabria, y por la Ley 6/2002 de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

### RESUELVO

1.- Desestimar las solicitudes realizadas por las Asociaciones o Entidades que a continuación se relacionan por las causas que se expresan:

Número 8. Centro de Asistencia Víctimas de Agresiones Sexuales (CAVAS).

Solicita el proyecto, Salud afectivo-sexual en víctimas de delitos sexuales.

Incumple el objeto de la convocatoria, artículo 1. La subvención está dirigida "...a las asociaciones de pacientes o familiares de pacientes... realizar actividades para pacientes con enfermedades crónicas...", la agresión sexual no es una enfermedad crónica.

Número 9. Asociación Centro Municipal de mayores Ramiro Bustamante.

Solicita el proyecto VIII Jornadas Médicas informativas sobre Salud y talleres relacionados.

Incumple el objeto de la convocatoria, artículo 1. La subvención está dirigida "...a las asociaciones de pacientes o familiares de pacientes... realizar actividades para pacientes con enfermedades crónicas...", no es una asociación de pacientes o familiares de pacientes.

Número 14. Federación Cántabra de personas con discapacidad física orgánica. COCEMFE-CANTABRIA.

Solicita el proyecto, Mi salud, mi responsabilidad.

CVE-2014-9536

JUEVES, 3 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 127

Excluido por el Artículo 3.1 "Serán susceptibles de obtener las subvenciones reguladas por esta Orden, las asociaciones de pacientes o familiares de pacientes sin ánimo de lucro.... "

La federación no es una asociación. La federación está constituida por entidades con personalidad jurídica que son las asociaciones. La federación no cumple la condición de ser beneficiario objeto de esta Orden.

Número 17. Asociación de padres de afectados del Síndrome de Espectro Autista y otros trastornos generalizados del desarrollo de Cantabria. APTACAN.

Solicita el proyecto Programa de ayuda para familias sin recursos afectadas por TEA Y TGD de Cantabria.

Incumple el objeto de la convocatoria, artículo 1 "... tendrán consideración de actividades de interés sanitario aquellas actividades que tengan por objeto la promoción de conocimientos y habilidades dirigidas a: capacitar a pacientes, familiares y cuidadores para aumentar el autocuidado y la autonomía del paciente frente a las necesidades de las enfermedades crónicas..." El proyecto presentado está dentro del ámbito social (socio-económico).

Número 20. Asociación de daño cerebral adquirido en Cantabria. CAMINANDO

Solicita el proyecto, Preparación y orientación de cuidadores y familiares para prevenir estrés, depresiones y lesiones posturales.

Excluida por el artículo 4.2 b "Los gastos de mantenimiento, de personal y otros gastos de funcionamiento de los programas de entidades que ya estén atendidas en los conciertos o convenios celebrados entre las entidades solicitantes con la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria o sus organismos autónomos".

La Asociación CAMINANDO, tiene concierto con el ICASS.

Número 21. Asociación Evangélica Nueva Vida

Solicita el proyecto, Ausencia y presencia de bienestar en salud física y mental con colectivos en riesgo de exclusión.

Incumple el objeto de la convocatoria, artículo 1. La subvención está dirigida "...a las asociaciones de pacientes o familiares de pacientes... realizar actividades para pacientes con enfermedades crónicas...", La Asociación Evangélica Nueva Vida, no es una asociación de pacientes o familiares de pacientes.

2.- CONCEDER las subvenciones a las siguientes Asociaciones para el desarrollo de los programas señalados:

JUEVES, 3 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 127

SUBVENCIONES 2014							
Nº ORD.	CIF	ORGANISMO	ACTIVIDAD	PUNTOS	TOTAL ACTIVIDAD	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
1	G39417019	ASOCIACIÓN LUPUS CANTABRIA (ALDEC)	CAMPAÑA DE DIVULGACIÓN LUPUS: DÍA MUNDIAL LUPUS PUBLICACIONES XVII JORNADAS DE LUPUS	56	5.570,00	2.500,00	2.500,00
2	G39603055	ADANER CANTABRIA	TALLER PROMOCIÓN DEL AUTOCUIDADO Y AUTONOMÍA PACIENTES DE LARGA EVOLUCIÓN TCA	79	5.000,00	5.000,00	3.786,47
3	G39603055	ADANER CANTABRIA	TALLER FORMATIVO FAMILIARES DE ENFERMOS TCA DE CANTABRIA	81	4.700,00	4.700,00	3.882,33
4	G39754288	ASOCIACIÓN SÍNDROME DE NOONAN DE CANTABRIA	GUÍA DE ORIENTACIÓN PARA LAS FAMILIAS	88	7.126,15	5.126,15	4.217,84
5	G39754288	ASOCIACIÓN SÍNDROME DE NOONAN DE CANTABRIA	AUTONOMÍA Y AUTOCUIDADOS PARA AFECTADOS POR EL SÍNDROME NOONAN Y FAMILIARES	68	3.500,00	3.500,00	3.259,24
6	G39370663	ASOCIACIÓN CÁNTABRA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE	YOGA COMO TERAPIA COMPLEMENTARIA PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL EN ESCLEROSIS MÚLTIPLE	41	2.380,00	1.900,00	1.900,00
7	G39037445	ALCER CANTABRIA	CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN ANTE PROBLEMÁTICA RENAL	67	4.000,00	3.500,00	3.211,31
10	G84263664	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PACIENTES CON CEFALÉAS AEPAC	JORNADA IMPACTO LABORAL DE LA MIGRAÑA. INFORMACION TIPOS CEFALÉAS, TRATAMIENTOS...	55	3.200,00	3.200,00	2.636,15
11	G39431077	ASOCIACIÓN CÁNTABRA PARA LA REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL ACARP	TALLERES PARA EL AUTOCUIDADO Y AUTONOMÍA DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD MENTAL	78	2.260,83	2.260,83	2.260,83
12	G39563853	ASOCIACIÓN CÁNTABRA DE ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES	II TALLER DE FISIOTERAPIA RESPIRATORIA	50	2.500,00	1.800,00	1.800,00
13	G39303508	ASOCIACIÓN CÁNTABRA DE HEMOFILIA	XLIII ASAMBLEA NACIONAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HEMOFILIA Y XXI SIMPOSIO MÉDICO-SOCIAL EN SANTANDER	36	10.000,00	2.000,00	1.725,48
15	G39241831	ASOCIACIÓN CÁNTABRA PRO SALUD MENTAL	XIII SEMANA DE CINE Y SALUD MENTAL	70	5.434,24	3.355,10	3.355,10

CVE-2014-9536

JUEVES, 3 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 127

Nº ORD.	CIF	ORGANISMO	ACTIVIDAD	PUNTOS	TOTAL ACTIVIDAD	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
16	G39557590	ASOCIACIÓN PADRES SÍNDROME ESPECTRO AUTISTA Y OTROS TRASTORNOS...	ESCUELA DE PADRES	41	5.250,00	2.500,00	1.965,13
18	G39557590	ASOCIACIÓN PADRES SÍNDROME ESPECTRO AUTISTA Y OTROS TRASTORNOS GENERALIZADOS APTACAN	PROGRAMA DE DESENSIBILIZACIÓN SISTEMÁTICA COMO APROXIMACIÓN AL CONTEXTO SANITARIO DEL CCEE EL MOLINO	78	4.300,00	1.500,00	1.500,00
19	G39557590	ASOCIACIÓN PADRES SÍNDROME ESPECTRO AUTISTA Y OTROS TRASTORNOS GENERALIZADOS APTACAN	EDUCACIÓN Y ACTIVIDADES ASISTIDAS CON ANIMALES PARA NIÑOS CON TRASTORNO ESPECTRO AUTISTA	43	4.000,00	2.000,00	2.000,00
TOTAL SUBVENCIÓNES 2014							39.999,88

3.- Disponer un gasto por importe de treinta y nueve mil novecientos noventa y nueve euros y ochenta y ocho céntimos para el pago de dichas subvenciones a las entidades señaladas y por los importes relacionados, con cargo a la partida 10.04.311N.481 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2014.

Contra la presente resolución de concesión de las subvenciones, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, y la resolución de éste agotará la vía administrativa, frente a la cual sólo cabrá recurso contencioso administrativo, en los términos previstos en el artículo 128 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Cumplase la anterior resolución y notifíquese a: Intervención General, Dirección General de Ordenación y Atención Sanitaria e interesados.

Santander, 20 de junio de 2014.  
La consejera de Sanidad y Servicios Sociales,  
María José Sáenz de Buruaga Gómez.

2014/9536

CVE-2014-9536